

Alegaciones y plan de mejoras del Máster Universitario en Estudios de la Literatura y de la Cultura

Aprobado el 26/06/2017 por la Comisión Académica/Título y el 26/06/2017 por la Comisión de Calidad del centro

<u>Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados</u>	<u>2</u>
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	2
Criterio 1. Organización y desarrollo	2
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	2
Recomendaciones para la mejora.....	2
Criterio 2. Información y transparencia	3
Recomendaciones para la mejora.....	3
Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad.....	4
Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras.....	4
Recomendaciones para la mejora.....	5
DIMENSIÓN 2. RECURSOS.....	6
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	6
Recomendaciones para la mejora.....	6
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	7
Recomendaciones para la mejora.....	7
<u>Plan de mejoras</u>	<u>8</u>

Justificaciones y/o alegaciones sobre los aspectos señalados

Atendiendo a las sugerencias formuladas por la subcomisión evaluadora para la renovación de la acreditación, y fruto de la revisión efectuada de las evidencias, se proponen las siguientes acciones a desarrollar:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

Se han detectado desajustes entre las guías docentes publicadas en la web y las fichas de las materias incluidas en la memoria verificada del título, sobre todo en relación a las competencias y sistemas de evaluación. Se debe revisar este aspecto cotejando ambas fuentes

En relación a los desajustes detectados entre lo contenido en las fichas de las materias de la memoria verificada, en los programas y en las guías docentes, la Comisión Académica del Máster procederá a una revisión exhaustiva para detectar las posibles discrepancias y proceder a su corrección. En algunos casos, los desajustes pueden deberse al diferente grado de concreción entre ficha (más genérica) y programa/guía docente, que cada profesor (en ocasiones, especialistas visitantes) ajusta a su área de especialización investigadora. En todo caso, la Comisión, sin perjuicio de que dicha especialización pueda ser plasmada y desarrollada, velará por la perfecta adecuación entre unos documentos y otros. A estos efectos, se propone una acción de mejora (AM-01) para garantizar la plena concordancia entre los documentos informativos y programáticos, tal y como la subcomisión evaluadora recomienda. Dado que en el momento de elaborar este documento de alegaciones, la programación del curso 2017-2018 se encuentra ya aprobada, la acción de mejora se desarrollará entre mayo y julio de 2018 con vistas a la programación del curso 2018-2019.

Acciones relacionadas
AM-01

Recomendaciones para la mejora

Se ha detectado que la información que consta en la memoria verificada del título en relación a las plazas de nuevo ingreso ofertadas no se ajusta a la oferta real de plazas. Se recomienda actualizar esta información en el momento en que se tenga que realizar una modificación sustancial.

A la hora de la redacción de la memoria del máster, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles en aquel momento, se optó por un número amplio de plazas (40) que no dejase fuera a personas interesadas en el máster y con capacidad para su realización. Sin embargo, a lo largo de estos primeros años se ha constatado una cifra de ingreso de alrededor 25 alumnos. De este modo, atendiendo a este dato, se ha pasado a ofrecer anualmente 26 plazas de nuevo ingreso que se corresponde con la demanda real actual. No obstante, estamos de acuerdo con las recomendaciones de la subcomisión evaluadora y se procederá a modificar el número de plazas de nuevo ingreso para su inclusión en la memoria en el momento de realizar una modificación sustancial del máster.

Se recomienda completar las fichas de las materias de la memoria del título incluyendo las ponderaciones mínimas y máximas de los diferentes sistemas de evaluación y ajustando la información a las guías docentes publicadas en la web.

Tal como se ha especificado anteriormente, se propone una acción de mejora (AM-01) que consiste en revisar las guías docentes para que estas se ajusten a las fichas de las materias de la memoria verificada. La Comisión Académica considera, sin embargo, poco oportuno y operativo incluir las ponderaciones mínimas y máximas de los diferentes sistemas de evaluación en las fichas de la memoria verificada, ya que esto limitaría en exceso la programación y actividad académica del profesor responsable de la materia cada curso académico. Una especificación detallada y cerrada dejaría un margen de maniobra docente muy limitado para actuar ante distintas contingencias que se puedan producir, sobre todo en un máster que acoge alumnos de distintas procedencias académicas y estudiantes internacionales a través del programa Master Mundus *Crossways in Cultural Narratives*.

Acciones relacionadas

AM-01

Se ha manifestado entre estudiantes y egresados que puede ser deseable contar con un nivel de especialización mayor y más temprana. Se recomienda someter a la consideración de las distintas comisiones implicadas en el desarrollo del máster, la posibilidad de reorganización del plan de estudios con este objetivo.

De acuerdo con las recomendaciones de la subcomisión evaluación, se estudiará por parte de la Comisión Académica del Máster la posibilidad y viabilidad de una reorganización en el sentido indicado por la subcomisión. No obstante, no debemos olvidar que este máster es el resultado de la fusión de dos másteres anteriores, surgido de la necesidad de atender a lo estipulado en el Decreto 222/2011 de la Xunta de Galicia, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, que en su Capítulo II, Artículo 6 determina que el número mínimo de estudiantes de nuevo ingreso para las enseñanzas de máster debe ser de 20 alumnos. Esta circunstancia obligó a realizar un plan de estudios con materias obligatorias comunes a todos los alumnos/as de los dos itinerarios. Esto provoca en ocasiones cierta insatisfacción ya que algunas de las materias obligatorias tienen un carácter más general y no satisfacen la especialización deseada por los estudiantes a partir del momento de iniciar los estudios del máster. Sin embargo, la titulación ofrece ya en el primer cuatrimestre materias obligatorias específicas de cada itinerario y en el segundo cuatrimestre la amplia oferta de optatividad está orientada a la especificidad de cada itinerario.

Criterio 2. Información y transparencia

Recomendaciones para la mejora

El formato de las guías docentes de la USC es visualmente poco atractivo y no permite distinguir con suficiente claridad toda la información necesaria. Se recomienda estructurar la información de las guías docente en apartados (contenidos, competencias, sistemas de evaluación, etc.) o cualquier otro sistema que permita una lectura más fácil de dicha información. En la misma línea, sería recomendable hacer visible en cada guía docente la evaluación por competencias, especificando qué competencias se relacionan con cada sistema de evaluación.

Actualmente la Universidad de Santiago de Compostela se encuentra trabajando en la reformulación de la página web. Se están introduciendo mejoras de visualización de numerosos elementos, entre los cuales figuran los programas de las materias y los horarios de docencia. Está previsto que la nueva página web se publique para el inicio del curso académico 2017-2018. Una vez introducidas estas mejoras en la web, la comisión del título hará un seguimiento periódico de toda la información publicada.

Además, desde el Servicio de Gestión de la Oferta y Planificación Académica se va a realizar una revisión del modelo de programación docente para su modificación y la incorporación de las sugerencias que han realizado las comisiones de evaluación de los distintos títulos. Este trabajo se realizará en colaboración con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC.

Véase la acción de mejora (AM-01), en la que se recoge también la necesidad de revisar las guías docentes e incluir la evaluación por competencias.

Acciones relacionadas

AM-01

Criterio 3. Sistema de garantía de Calidad

Aspectos que deben ser objeto de elaboración de un plan de mejoras

En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.

La Comisión Académica del Máster cuenta con una planificación anual de sus reuniones. Existen cuatro fechas fijas de reuniones: septiembre (análisis del perfil de ingreso, comienzo de curso), diciembre/enero (informes de evaluación, Trabajos Fin de Máster, Prácticas), marzo (PDA), junio (POD, horarios) y julio/final de curso (evaluación del curso académico). Es cierto, sin embargo, que dicha planificación no se encuentra recogida en ninguna acta ni está publicada. Atendiendo a las recomendaciones de la subcomisión de evaluación, se procederá a recoger la planificación anual en el acta correspondiente a comienzo de cada curso académico.

Por lo que se refiere a la Comisión de Calidad del Centro y al resto de las comisiones existentes a nivel de Centro, se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro (AM-02). En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.

Acciones relacionadas

AM-02

No se detecta la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos, más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centros o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, competencias adquiridas, coordinación general, etc.

En el curso 2015-2016, el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de diferentes colectivos con los títulos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. tanto propias de los diferentes títulos como de los centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro (AM-03).

El Máster en Estudios de la Literatura y de la Cultura ha elaborado, aparte de las encuestas de satisfacción oficiales, unas encuestas adaptadas al plan de estudios y objetivos del máster, que son entregadas a los estudiantes a comienzo y final de curso (AM-1 del Informe de Seguimiento 2014-2015). Del mismo modo, se ha elaborado una encuesta para medir el nivel de satisfacción de los estudiantes con respecto al Trabajo Fin de Máster (AM-5 del IRA).

Acciones relacionadas

AM-03

AM-5 del IRA

AM-1 del Informe de Seguimiento 2014-2015

Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.

La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa DOCENTIA, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC fue verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado, pudiera ser solicitada a la ACSUG su certificación.

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se está llevando a cabo una revisión exhaustiva del Manual para la evaluación de la actividad docente (necesaria al tratarse de una verificación con casi diez años de antigüedad), para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, el Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación y el Vicerrectorado de Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

Acciones relacionadas

AM-04

Recomendaciones para la mejora

En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.

Durante la visita de la subcomisión evaluadora, el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado contactos con la *Asociación de Antigos Alumnos da USC* y se prevé que en los próximos meses se completen las negociaciones con otras entidades, de modo que se pueda poner en funcionamiento el Comité Consultivo de la Facultad de Filología lo antes posible.

Acciones relacionadas

AM-05

Para incrementar aún más el compromiso del centro con la calidad, se recomienda que se publiquen las actas de las comisiones, así como los planes de mejora en vigor y, en su momento, los Informes externos de seguimiento de forma aislada y fácilmente reconocible.

En este sentido, el Centro ya había incluido una acción en el Plan de Mejoras de la Memoria de Calidad 2015-2016 (AM-1).

Acciones relacionadas

AM-1 de la Memoria de Calidad 2015-2016

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Recomendaciones para la mejora

Los servicios de orientación académica, en concreto el Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Filología, implantado en el curso 2016/2017, aún no es suficientemente conocido por los estudiantes. Se debe difundir y activar este Plan, garantizando que los estudiantes reciben orientación y asesoramiento adecuado en las distintas etapas formativas.

Como se comentó durante la visita de la subcomisión evaluadora, la Facultad de Filología de la USC, a pesar de no haber formalizado un Plan de Acción Tutorial hasta el presente curso, organiza anualmente sesiones de orientación e información para los estudiantes en las distintas etapas formativas (orientación inicial al estudiantado; orientación continua sobre movilidad, prácticas externas, etc.; y orientación laboral y profesional). Con el objetivo de dar cobertura y continuidad a todas estas actividades y de ofrecer un marco para su desarrollo y seguimiento, la Comisión de Calidad del Centro en su reunión del 29 de noviembre de 2016 acordó impulsar la creación de un PAT para todos los títulos de grado y máster. Así, tal y como se recoge en el Plan de Mejoras del IRA, se llevó a cabo una acción de mejora relativa al diseño y puesta en funcionamiento de un Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Filología (AM-9). En el momento de realizarse la visita de la subcomisión, el PAT de la Facultad estaba elaborado y aprobado en el mismo mes de marzo de 2017, tal y como se puede comprobar en la web del centro (PAT). En cuanto a los indicadores de ejecución, recordamos que en el propio PAT se establecen los mecanismos de seguimiento y revisión: encuestas de satisfacción, tanto propias como institucionales, revisión anual en la Comisión de Calidad del Centro e informes de seguimiento anuales.

Acciones relacionadas
AM-9 del IRA

Se debe incidir en la orientación profesional del máster, divulgando y promocionando el atractivo de las prácticas en empresas, lo que podría mejorar la demanda del máster que, en los dos últimos años, ha experimentado un ligero descenso. En este sentido, se considera necesario incrementar paulatinamente los convenios de colaboración.

Atendiendo a las indicaciones de la subcomisión de evaluación se continuará incidiendo en la orientación profesional del máster. No debemos olvidar que este punto es uno de los aspectos a los que más atención se le viene dedicando en los últimos años con reuniones periódicas con los estudiantes para informar de las prácticas externas y con el plan de promoción e incremento de los convenios de colaboración, acciones de mejora incluidas en el Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 (AM-4, AM-5 y AM-6) y en el Informe de Renovación de la Acreditación (AM-2).

Acciones relacionadas
AM-4, AM-5 y AM-6 del Informe de seguimiento del curso 2014-2015
AM-2 del IRA

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Recomendaciones para la mejora

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores o tutores de prácticas.

Entre las encuestas realizadas a diferentes grupos de interés se encuentra la de tutores profesionales. El procedimiento aprobado y el cuestionario utilizado se pueden consultar en el siguiente enlace (apartado 4. **Empresas/Instituciones**) <http://www.usc.es/gl/servizos/calidade/satisfacciongrupos.html>.

Solo ha habido resultados en el caso de los tutores académicos por lo que se fomentará la participación de los tutores profesionales.

Se recomienda mantener un mayor contacto con los egresados del título, para hacer seguimiento, estudios de empleabilidad y rentabilizar la experiencia profesional acumulada por ellos, con el objetivo de mejorar los procesos de orientación profesional.

Con respecto a los egresados, en el análisis de la evolución del título la Comisión Académica del Máster observó la necesidad de mantener un mayor contacto con este grupo, por lo que se incluyeron en el Informe de Renovación de la Acreditación una serie de acciones de mejora con este fin (AM-6 y AM-7).

Acciones relacionadas
AM-6 y AM-7 del IRA

Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Se han detectado desajustes entre las guías docentes publicadas en la web y las fichas de las materias incluidas en la memoria verificada del título, sobre todo en relación a las competencias y sistemas de evaluación. Se debe revisar este aspecto cotejando ambas fuentes.
	Definición	Análisis causa	Existen ciertas discrepancias que pueden deberse al diferente grado de concreción entre la ficha de la memoria (más genérica) y la programación (programa/guía docente) que cada docente (en ocasiones, especialistas visitantes) ajusta a su área de especialización investigadora.
		Definición/ descripción propuesta	Ajustar el contenido de los programas y guías docentes de las distintas materias a las fichas de la memoria verificada, a través de los siguientes mecanismos: <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud al profesorado con docencia en el máster de inclusión en las guías docentes de la evaluación por competencias. 2. Revisión de las guías docentes por parte de la CA del máster atendiendo a las fichas de las materias de la memoria.
		Fecha prevista de finalización	Julio de 2018
		Fecha inicio	Mayo de 2018
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión Académica del Máster	
	Otros responsables de la implantación		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la Comisión de Calidad del Centro, no se observa una sistemática en lo que respecta a la periodicidad de reuniones. Se debe establecer una planificación anual, independientemente de que se realicen otras reuniones extraordinarias que pudieran ser necesarias. Esta sistemática es extensible a todas las comisiones existentes en este centro.
	Definición	Análisis causa	Se propone el establecimiento de un calendario de reuniones de la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro. En ese calendario se establecerá la periodicidad de las reuniones ordinarias, así como el contenido fundamental a tratar en cada una de ellas. Obviamente, las sesiones ordinarias de estos órganos se complementarán con cuantas reuniones extraordinarias se estimen necesarias.
		Definición/ descripción propuesta	Elaboración y aprobación de un calendario de reuniones ordinarias de la Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología y de la Comisión de Calidad del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Septiembre de 2017
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Comisión de Calidad del Centro	
	Otros responsables de la implantación	Comisión de Títulos de Máster de la Facultad de Filología	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	No constan evidencias de la existencia de mecanismos para evaluar la calidad de los títulos del centro (salvo las encuestas formuladas a los egresados) más allá de la evaluación de la docencia. Se debe diseñar, a nivel de centro o de la USC, algún sistema para conocer la satisfacción de los estudiantes, por ejemplo, con los servicios de orientación, infraestructuras, coordinación general, etc.
	Definición	Análisis causa	Las cuestiones de satisfacción general con los servicios, infraestructuras, etc. se estaban canalizando a través de la encuesta de egresados.
		Definición/ descripción propuesta	En el curso 2015-2016 se realizó una encuesta piloto sobre la satisfacción de los diferentes colectivos, donde se contemplaban cuestiones generales relativas a los servicios, infraestructuras, etc. de los diferentes títulos y centros donde se imparten. En el curso 2016-2017 se hará extensiva a todas las titulaciones de grado y máster de la USC por lo que podrá emplearse esta información para evaluar la calidad de los títulos del Centro.
		Fecha prevista de finalización	Octubre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
		Otros responsables de la implantación	Responsable de Calidad del Centro Coordinador/a del Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura Comisión Académica del Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Habida cuenta de que no parece estar activo en la USC el Programa DOCENTIA, se considera necesario establecer algún mecanismo para evaluar la calidad de la docencia impartida, además de las encuestas de evaluación docente, y que los resultados sean conocidos por los estudiantes.
	Definición	Análisis causa	Es necesario realizar una última convocatoria experimental del programa DOCENTIA, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, el Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación y el Vicerrectorado de Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.
		Definición/ descripción propuesta	Una vez aprobado el procedimiento para la evaluación docente por los órganos competentes, difundir la convocatoria entre el personal docente del título y fomentar la participación en la misma.
		Fecha prevista de finalización	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
		Fecha inicio	Cuando la Universidad apruebe la siguiente convocatoria del programa.
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
		Otros responsables de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología Comisión Académica del Máster en Estudios de la Literatura y la Cultura Comisión de Calidad del Centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	En lo que respecta a la composición de la Comisión de Calidad del Centro, se observa que no hay representantes de egresados ni de empleadores en esta Comisión y que los estudiantes no suelen asistir a las reuniones. Se recomienda garantizar la representatividad de todos los colectivos implicados en el desarrollo de los títulos. En este sentido la propuesta de creación de un Comité Consultivo Externo podría ser un buen mecanismo para dar voz a todos los grupos de interés y estrechar lazos con los sectores profesionales.
	Definición	Análisis causa	Durante la visita de la subcomisión evaluadora, el equipo decanal manifestó la intención de crear un Comité Consultivo, tal y como se recoge en el SGIC. De hecho, se han iniciado conversaciones con la <i>Asociación de Antigos Alumnos da USC</i> y se prevé que en los próximos meses se completen los contactos con otras entidades y se ponga en funcionamiento el Comité Consultivo.
		Definición/ descripción propuesta	Puesta en marcha de un Comité Consultivo de la Facultad de Filología
		Fecha prevista de finalización	Diciembre de 2017
		Fecha inicio	Junio de 2017
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Decanato de la Facultad de Filología
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro